

Martes 20 de setiembre de 2005

APORTES PARA VIVIENDA DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL NO DEBE SER OBLIGATORIO SINO VOLUNTARIO AFIRMA CONGRESISTA DORA NUÑEZ DAVILA.

La legisladora por el Departamento de Arequipa Dra. Dora Nuñez Davila indico que la Ley 24686 que creo el Fondo de Vivienda Militar, no ha cumplido con los objetivos por el cual fue creado, esto ha motivado el malestar en los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, que por su bajo nivel de ingresos en muchas ocasiones ni siquiera tienen la posibilidad de acceder a una vivienda a través del fondo de su institución.

La Parlamentaria de Somos Perú Dra. Dora Nuñez Davila se mostró contraria a que los que más ganan siempre son los que acceden a las viviendas. Considero que es necesario variar la naturaleza obligatoria del aporte así como crear cuentas individuales que permitan que cada miembro de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional pueda FISCALIZAR LOS APORTES ASI COMO EL RENDIMIENTO QUE LE BRINDA EL FONDO Y COMPARARLO CON OTRAS INSTITUCIONES.

La Congresista por el Departamento de Arequipa Dora Nuñez Davila integrante de las filas del Partido Político Somos Perú señalo que LOS APORTES PODRAN SER RETIRADOS CUANDO SE DEMUESTRE DE MANERA FEHACIENTE QUE ES PARA DESTINARLO A ADQUIRIR UNA VIVIENDA O PARA CONSTRUIRLA.